



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 2298 - MSP - 2020

SAN JUAN, 18 JUN 2020

VISTO:

El Expediente N° 800-002917-2020, registro del Ministerio de Salud Pública; la Ley N° 2035-A, y Ley N° 2053-P; y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la Caja de Previsión para Profesionales Médicos, Odontólogos y Bioquímicos, CUIT N°30-67329551-3; la Caja Notarial de la Provincia de San Juan; CUIT N°30-67331794-0; la Caja Interprofesional de Previsión de la Provincia de San Juan, CUIT N°30-67331527-1; la Caja de Previsión para Profesionales de la Ingeniería y Agrimensura de la Provincia de San Juan, CUIT N°30-67327869-4; la Caja Previsional para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de San Juan, CUIT N°30-67332056-9 y la Caja Previsional para Profesionales en Ciencias Jurídicas de la Provincia de San Juan, CUIT N°30-68163415-7, solicitan la aprobación del Protocolo de Actividad Específica.

Que la Ley N° 2053-P, adhiere al DNU 408/2020 que extiende la vigencia de la Emergencia Sanitaria hasta el día 10 de mayo de 2020 y faculta a los Gobernadores y las Gobernadoras de Provincias a decidir sobre las excepciones al cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y a la prohibición de circular, respecto del personal afectado a determinadas actividades y servicios, en Departamentos o Partidos de sus jurisdicciones, previa aprobación de la autoridad sanitaria local y siempre que se dé los requisitos exigidos en dicha norma legal.

Que la Resolución N° 1527-MSP-2020, faculta al COMITÉ DE EXPERTOS DEL CENTRO DE OPERACIONES EMERGENCIA (COVID-19) para que en forma periódica y cuando lo crea oportuno modifique los Protocolos que regulen las actividades que se van habilitando conforme la evolución del aislamiento social y preventivo establecido en el marco de la pandemia COVID-19.

Que mediante Resolución N° 1632-MSP-2020, se crea el Comité Evaluador de Protocolos de actividades ESPECÍFICAS exceptuadas del Ministerio de Salud Pública de San Juan, el que tiene la función de analizar y recomendar la aprobación de los protocolos para actividades exceptuadas.

Que consta certificación emitida por parte del Comité Evaluador de Protocolo Covid-19, del Ministerio de Salud Pública, donde se especifica que el mismo se encuentra en condiciones de ser aprobado por parte del Ministerio de Salud Pública

Que en virtud de lo establecido en la Resolución N°1632-MSP-2020, Artículo 4°, corresponde el dictado de la norma legal correspondiente, aprobando el protocolo de actividades específicas solicitado.

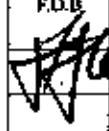
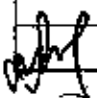
POR ELLO;

**LA MINISTRA DE SALUD PUBLICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba el Protocolo de Actividad Específica presentado por la Caja de Previsión para Profesionales Médicos, Odontólogos y Bioquímicos, CUIT N°30-67329551-3; la Caja Notarial de la Provincia de San Juan; CUIT N°30-67331794-0; la Caja Interprofesional de Previsión de la Provincia de San Juan, CUIT N°30-67331527-1; la Caja de Previsión para Profesionales de la Ingeniería y Agrimensura de la Provincia de San Juan, CUIT N°30-67327869-4; la Caja Previsional para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de San Juan, CUIT N°30-67332056-9 y la Caja Previsional para Profesionales en Ciencias Jurídicas de la Provincia de San Juan, CUIT N°30-68163415-7, conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°.- Se deja establecido que las Cajas de Previsión para Profesionales de San señaladas en el artículo 1° de la presente Resolución, deberán además ajustarse al Protocolo y Reglamentación Provincial Covid-19, aprobado por la autoridad sanitaria competente.

ARTÍCULO 3°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

M.S.P
F.D.B.




Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

ES COPIA FIEL del original que
obra archivado en el Ministerio de
Salud Pública -
SAN JUAN.
ANTONIO JAVIER POS
JEFE DPTO. DESPACHO Y
COORDINACIÓN GENERAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

2298


"PROTOCOLO DE TRABAJO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID 19"


Índice	N° Página
1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. ACTUALIZACIÓN	2
4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	2
5. RESPONSABILIDADES	3
6. FUNDAMENTOS	3
7. METODOLOGÍA	4


MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE


Lic. MÓNICA GIMÉNEZ BARDEN
Presidente


Sergio Alberto Bioise
ABOGADO
N.º P. 3790, N.º P. 32 P. 163


A. BARRAS


cid no B

2208

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO COVID 19

1- OBJETIVO

El presente protocolo tiene como misión enunciar las medidas a cumplir en las instalaciones de la sede de cada una de las Cajas de Previsión para Profesionales de la Provincia de San Juan, que a continuación se detallan:

- 4 CAJA DE PREVISIÓN PARA PROFESIONALES MÉDICOS, ODONTÓLOGOS Y BIOQUÍMICOS (M.O.B.).
- 4 CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA Y AGRIMENSURA (CAPIA).
- 4 CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS JURÍDICAS.
- 4 CAJA INTERPROFESIONAL DE PREVISIÓN.
- 4 CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS.
- 4 CAJA NOTARIAL.

Cuyo objetivo es evitar la propagación y contagio de la enfermedad infecciosa COVID 19, causada por el coronavirus. Declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud.

2- ALCANCE

El presente protocolo alcanza a toda persona que desarrolle cualquier tipo de actividad: trabaje directamente en la sede de la institución, provea servicios o elementos y las que asistan a realizar sus trámites o consultas.

3- ACTUALIZACIÓN

Este Protocolo será actualizado de forma periódica de acuerdo al estado de avance y control de la pandemia y disposiciones de la Autoridad Sanitaria.

4- DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Ley de Riesgos de Trabajo N° 24557/95.

Ley de Higiene y Seguridad Laboral N° 19587/72.

Resol. 21/2020 APN-SRT#MT

Resol. 29/2020 APN-SRT#MT

Protocolo y Reglamentación provincial COVID 19 San Juan.

Comité de Crisis de la provincia de San Juan.

"PROTOCOLO DE TRABAJO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID 19"**5- RESPONSABILIDADES****5-1 De los altos niveles de conducción:**

- ✓ Cumplir y asegurar el cumplimiento del presente protocolo.
- ✓ Proveer las condiciones necesarias para lograr el cumplimiento de lo estipulado en el presente protocolo.
- ✓ Hacer extensivo el protocolo a proveedores de insumos, prestadores de servicios tercerizados.

5-2 Del Asesor de Higiene y Seguridad:

- ✓ Elaborar, introducir mejoras y modificaciones al presente protocolo acorde a las circunstancias y recomendaciones de la OMS, el gobierno y cualquier otra autoridad de Salud
- ✓ Capacitar para el conocimiento del presente protocolo.

5-3 De cada persona que ingrese a la institución a los fines de desempeñar su labor, realizar trámites y/o prestación de servicios, deberá cumplir según le corresponda con lo siguiente:

- ✓ Aplicar lo estipulado en el presente protocolo.
- ✓ Participar en las capacitaciones y entrenamientos brindados.
- ✓ Mantener en buenas condiciones de higiene los lugares de trabajo
- ✓ Utilizar correctamente los elementos de protección personal
- ✓ Informar de forma inmediata a los superiores cualquier desviación en el cumplimiento de este protocolo.

6- FUNDAMENTOS

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

PROPAGACIÓN

"PROTOCOLO DE TRABAJO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID 19"

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. Debido a que la enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotitas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotitas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotitas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar.

El riesgo de contraer la COVID-19 de alguien que no presente ningún síntoma es muy bajo. Sin embargo, muchas personas que contraen la COVID-19 solo presentan síntomas leves. Esto es particularmente cierto en las primeras etapas de la enfermedad. Por lo tanto, es posible contagiarse de alguien que, por ejemplo, solamente tenga una tos leve y no se sienta enfermo.

SÍNTOMAS

Los síntomas más comunes de la COVID-19 son: Fiebre, Tos seca, Cansancio, Molestias. Otros síntomas menos comunes son los siguientes: Dolor de garganta, Diarrea, Conjuntivitis, Dolor de cabeza, Pérdida del sentido del olfato o del gusto, Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de las personas que han contraído la enfermedad han muerto. Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica.

7- METODOLOGÍA - QUÉ HACER PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN Y CONTAGIO DE LA ENFERMEDAD**EL PERSONAL**

- Las personas autorizadas a trabajar en las sedes donde las instituciones desarrollan sus actividades son aquellas cuya edad no supere los 60 años, y embarazada. El resto queda imposibilitado de la obligación de asistir a los lugares de trabajo. Y además aquellas personas que estén dentro del grupo de riesgo según lo establecido por las autoridades sanitarias de la provincia:

1. Enfermedades respiratorias crónica: enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo.

"PROTOCOLO DE TRABAJO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID 19"

2. Enfermedades cardíacas: Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas.

3. Inmunodeficiencias.

4. Diabéticos, personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses

- Antes de retirarse de sus hogares deberán controlar su temperatura, colocar el termómetro en la axila y esperar 3 minutos para realizar la lectura. Si el termómetro arroja un valor de 37,5 °C o más y posee dos o más síntomas que cumplan con el criterio de caso sospechoso, no deben salir de su casa, llamar al 107 y esperar las instrucciones de la Autoridad Sanitaria. Si sospecha de enfermedad COVID, por cualquier otra razón de encontrarse enfermo, no asistir el lugar de trabajo.

- Si las condiciones de salud son las adecuadas podrá acudir a su lugar de trabajo, para lo cual deberá tramitar el Permiso de Tránsito emitido por el Ministerio de Gobierno-Secretaría de Seguridad y Orden Público-Policía de San Juan que se descarga de la página oficial del Gobierno, circular con él y toda documentación respaldatoria al permiso.

- Recomendaciones para desplazarte desde y hacia tu trabajo: En viajes cortos intenta caminar o utilizar bicicleta, así permitis más espacio para quienes no tienen otra alternativa de traslado. Recuerda la importancia de una buena higiene de las manos antes, durante y después de los desplazamientos que vayas a realizar. Desplázate provisto de un kit de higiene personal (alcohol en gel o toallitas desinfectantes). Si está a tu alcance desplázate en tu vehículo particular: recuerda mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo. No utilices transporte público si crees que estás enfermo o con síntomas de coronavirus (fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria). Cubrí tu nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo descartable o con el pliegue del codo (no tosas o estornudes en dirección a otras personas). Circula siempre con el cubrebocas.

- Lavarse las manos a fondo y con frecuencia usando un desinfectante a base de alcohol o con agua corriente y jabón bajo el chorro de agua, no sumergirlas en recipientes con agua.

¿Por qué?. Lavarse las manos con agua y jabón o usando un desinfectante a base de alcohol mata los virus que pueda haber en sus manos.

- Mantener una distancia mínima de 1,5 metro entre usted y cualquier persona ya que si ésta tose o estornuda y está infectada las partículas no llegarán a usted.

¿Por qué?. Cuando alguien tose o estornuda, despiden por la nariz o por la boca unas gotitas de líquido que pueden contener el virus. Si está demasiado cerca, puede respirar las gotitas y con ellas el virus de la COVID-19 o le quedarán en su cuerpo y las puede llevar a sus vías respiratorias por medio de los ojos, nariz, boca u oídos.

- Evite salivar en los lugares de trabajo, donde estén trabajando otras personas.

"PROTOCOLO DE TRABAJO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID 19"

¿Por qué?. Si usted estuviera contagiado del virus y no presentara síntomas, estaría generando un foco de infección para el resto de los compañeros de trabajo. Hágalo en el baño, tirando agua para que la fuente de contaminación sea conducida al lugar de tratamiento de las aguas servidas.

- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca

¿Por qué?. Las manos tocan muchas superficies y pueden recoger virus. Una vez contaminadas, las manos pueden transferir el virus a los ojos, la nariz, la boca u oídos. Desde allí, el virus puede entrar a su cuerpo y causar la enfermedad.

- Tanto usted como las personas que le rodean deben asegurarse de mantener una buena higiene de las vías respiratorias. Eso significa cubrirse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar. El pañuelo usado debe desecharse de inmediato.

¿Por qué?. Los virus se propagan a través de las gotitas. Al mantener una buena higiene respiratoria está protegiendo a las personas que le rodean de virus como los del resfriado, la gripe y la COVID-19.

- No mantener contacto personal, no saludar de mano, beso o abrazo con personas.

¿Por qué?. Como se expresó las gotitas pueden ingresar a su cuerpo por medio de la respiración si se acerca a otra persona infectada o por medio del contacto le quedarán en su cuerpo y las puede llevar a sus vías respiratorias por medio de los ojos, nariz, boca u oídos con sus manos.

- Los alimentos e insumos deberán proceder del hogar, debido a que el personal no podrá ausentarse para realizar compras

¿Por qué?. Mientras dure la jornada laboral en las que se mantendrán las medidas de profilaxis, se le prohibirá la salida al personal de la institución evitando contacto con personas que pueden no tomar las medidas para evitar el contagio de COVID 19.

- No compartir utensilios tales como vasos, botellas, mates, cigarrillos ni ningún elemento que se lleven a la boca. Además, al utilizar dispenser de agua o surtidores no apoye el vaso o botella en el pico del dispenser o surtidor. Cada empleado debe tener sus propios elementos.

¿Por qué?. Sabemos que el virus se transmite por las gotitas de saliva y sería un medio directo para la transmisión.

- Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, de aviso al encargado y éste llamará a la Autoridad Sanitaria en búsqueda de atención médica.

"PROTOCOLO DE TRABAJO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID 19"

¿Por qué?. Las autoridades nacionales y locales dispondrán de la información más actualizada sobre la situación en su zona. Llamar con antelación permitirá que su dispensador de atención de salud le dirija rápidamente hacia el centro de salud adecuado. Esto también le protegerá a usted y ayudará a prevenir la propagación de virus y otras infecciones.

- Ponerse a disposición de la empresa para evaluar síntomas y tomar la temperatura en los lugares de trabajo de cada persona que ingrese al lugar de trabajo. La fila de acceso será de acuerdo a lo establecido por la OMS, con una separación de 1,5 m entre trabajadores.

¿Por qué?. Se llevará un monitoreo de la salud de los empleados para detectar posibles infectados y tomar las medidas pertinentes.

En caso de detectar a una persona con temperatura superior a 37,5°C o con síntomas tales como tos, secreción nasal, decaimiento, dolor de cabeza, dolor de garganta, escalofríos y/o dificultad respiratoria, se lo aislará. A tal efecto se dispondrá en cada institución una habitación reservada y señalizada a fin de aislar a cualquier persona que eventualmente cumpla con criterios de caso sospechoso. La misma debe contar con ventilación adecuada, elementos de higiene y cesto con bolsa de basura. Se debe otorgar a la persona barbijo quirúrgico y llamar al 107.

- No comparta herramientas u otros objetos de trabajo sin antes sanitizarlos. No comparta elementos personales.

¿Por qué?. En los utensilios pueden transportarse el virus e ingresar a su cuerpo al tocarse los ojos, boca, nariz u oídos.

- Sanitice las superficies cuando al lugar concurren personas externas. La sanitización se deberá realizar con agua con lavandina: 100cc de lavandina diluida en 10 litros de agua, (sin mezclarla con otros elementos como detergentes, ácidos, etc.), alcohol en gel, o alcohol rebajado con agua al 70% (70cc de alcohol y 30cc de agua).

¿Por qué?. De esta manera superficies y accesorios estarán libres de virus, ya que estos elementos matan al virus que vive en las superficies por largas horas.

Utilice los Elementos de Protección Personal provistos por la empresa:

- ✓ Protector Facial.
- ✓ Ropa de Trabajo.
- ✓ Cubreboca lavable.

Antes de colocarse el cubreboca debe lavarse las manos con agua y jabón o desinfectarlas con solución a base de alcohol.

"PROTOCOLO DE TRABAJO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID 19"

Colocarlo minuciosamente de modo que cubra boca y nariz, ajustarlo firmemente para que no haya separación con la cara.

No tocarlo mientras lo lleva puesto.

Cambiarlo tan pronto como esté húmedo y no reutilice barbijos descartables.

Para quitárselo, afloje primero la sujeción inferior y luego la superior, retírelo sin tocar el frente, siempre tomando el barbijo de las cintas de sujeción con movimiento hacia adelante. Si el barbijo tiene sujeción para las orejas, primero retire la de una oreja y deslizándolo hacia adelante suelte la otra oreja, nunca para arriba ni abajo y sin tocar la parte delantera.

Lave sus manos luego de retirarse el barbijo.

Si es descartable, arrójealo a un basurero cerrado con tapa. Si es lavable, colóquelo en una bolsa para luego lavarlo con abundante agua, jabón y lavandina.

Al llegar a casa.

Debemos proteger nuestro hogar, al llegar a casa debemos tomar todas las precauciones de profilaxis tales como: Designar un área llamada sucia para depositar la ropa, el calzado y los objetos personales tales como anteojos, llaves, celular, billetera, etc. lavarse las manos según las indicaciones y desinfectar los objetos y colocarlos en un recipiente limpio.

Sacarse la ropa que tuvo contacto el exterior e ingresar a la casa con un calzado que no tenga contacto con el exterior. Tomar una ducha teniendo especial cuidado con el lavado del cabello.

CAPACITACIÓN

Todo el personal que cumpla funciones en las instituciones recibirá capacitaciones por parte de profesional habilitado de Higiene y Seguridad, dejando registradas las mismas en planillas donde conste nombre y apellido, DNI y firma del personal, como así también temas desarrollados, fecha del dictado, y firma y sello del profesional a cargo. Se transmitirá todo el contenido del presente protocolo.

LAS INSTALACIONES

- Se recomienda el uso del sitio web de cada institución para realizar cualquier trámite o consulta que se encuentre disponible en el sitio.
- En caso de no estar el trámite disponible on-line el Afiliado deberá solicitar un turno vía correo electrónico o telefónicamente. Se atenderá únicamente a las personas que hayan obtenido el turno correspondiente en horario establecido por cada Caja. Los horarios de atención al público serán los dispuestos por la autoridad provincial. Los turnos serán otorgados de acuerdo al personal administrativo que posea cada institución destinado a atención al público y a la superficie que esta disponga para el público, recordando que se estima 6m² por persona o 1,50m de distancia entre ellas.

"PROTOCOLO DE TRABAJO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID 19"

- En el caso de los Profesionales que se encuentren en el grupo de riesgo se les recomienda delegar la realización del trámite a personas de confianza o entorno familiar que no pertenezcan a dicho grupo, proporcionándoles toda la documentación correspondiente y asistiendo en el horario establecido en el turno solicitado por el profesional interesado.
- Proveer suficiente separación entre los puestos de trabajo activos, con un factor de ocupación de 4 a 6 m², manteniendo una separación de 1,50 m priorizando trabajo autónomo y aislado y evitando colocar las personas enfrentadas.
- Se proveerá al personal de los Elementos de Protección Personal establecidos por la autoridad Sanitaria: cubrebocas, pantalla facial y la entrega deberá quedar registrada en la planilla de entrega de EPP según la Resol. 299/2011. Como así también un pulverizador con alcohol rebajado con agua (70cc de alcohol-30cc de agua) o dispenser con alcohol en gel sobre cada escritorio para la sanitización de escritorio y todo lo que se encuentre sobre él.
- Se colocará sobre el escritorio, entre el personal administrativo y el profesional una pantalla acrílica que cumpla la función de barrera física entre las personas. Se dispondrá de un bolígrafo de uso exclusivo para los profesionales.
- De no ser posible la instalación de la pantalla acrílica, será obligatorio en todo momento la utilización del protector facial y cubreboca. Y se deberá proceder a la sanitización de todo lo que estuviere sobre el escritorio una vez retirado el profesional
- El personal administrativo dispondrá de su propio set de artículos de librería (bolígrafo, abrochadora, perforadora, adhesivos, sellos, etc.).
- Al inicio de la jornada de trabajo se procederá a realizar la apertura de puertas y ventanas que permita la circulación cruzada de aire y de esta manera asegurar el recambio de aire en los ambientes. En la medida que sea posible, sobre todo en momentos de bajas temperaturas, se repetirá con regularidad esta acción durante la jornada.
- Se deberán limpiar los ambientes con una periodicidad tal que permita mantener en excelentes condiciones de higiene las instalaciones. Baños y cocinas se deberán limpiar con abundante agua con lavandina: las paredes, pisos, mesadas, sanitarios, bacias, grifería. Los pisos de las oficinas deben ser limpiados de igual manera. Mobiliario, equipos, puertas, ventanas, llaves de luz, pasamanos, picaportes, elementos de librería deberán ser sanitizados con agua con lavandina, 100cc de lavandina en 10 litros de agua, (sin mezclarla con otros elementos como detergentes, ácidos, etc.), alcohol en gel, o alcohol rebajado con agua (70cc de alcohol y 30cc de agua) con pulverizador. Se deberá llevar un registro con el detalle de lo lavado, con fecha, hora y responsable de la realización. Todos los recipientes deberán estar debidamente identificados según su contenido
- Cada vez que se reciba mercadería, insumos y otros elementos del exterior, los mismos deberán ser sanitizados con las soluciones de agua y lavandina o alcohol y agua en las proporciones indicadas.

El personal que se dedique a realizar la limpieza de las instalaciones debe utilizar los siguientes Elementos de Protección Personal:

Guantes de látex de puño largo.

Botas de goma caña corta.

"PROTOCOLO DE TRABAJO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID 19"

Protector facial de acrílico.

Cubreboca.

Para la limpieza y desinfección el Ministerio de Salud Pública sugiere: solución de agua e hipoclorito de sodio (100 ml de lavandina en 10 litros de agua, esta solución debe ser preparada en un recipiente oscuro, ya que si la misma recibe luz solar se inactiva. Otra opción para desinfectar es alcohol al 70% o amonio cuaternario. No pulverizar sobre las superficies sino sobre un trapo y pasar el mismo sobre la superficie a desinfectar. Para el piso, en cambio la disolución debe ser 20 ml de lavandina en 10 litros de agua.

Limpieza húmeda

La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño. Un procedimiento sencillo es la técnica de doble balde y doble trapo.

- 4 Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.
- 4 Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en el balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar, siempre de la zona más limpia a la más sucia.
- 4 Repetir los pasos anteriores hasta que quede visiblemente limpia
- 4 Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con solución de agua.
- 4 Por último aplicar la siguiente dilución de cloro, partiendo de agua lavandina en una concentración de 46 a 58 g/l, tomamos 20 ml y la diluimos en 1 litro de agua.

Cuando se utilice cloro, se debe respetar lo siguiente:

1. Las cantidades se deben respetar estrictamente
2. El envase de cloro sin diluir debe estar siempre tapado, debe ser opaco y resguardarlos de la luz solar.
3. No se debe preparar con agua caliente
4. La dilución que se prepara es efectiva sólo por 24 horas, luego de ese tiempo pierde efectividad, por ello hay que descartar el sobrante y prepararlo todos los días.
5. No se debe mezclar con detergentes ya que produce vapores tóxicos
6. Cuando se utilice cloro primero hay que limpiar y luego desinfectar

Limpieza con amonio cuaternario

"PROTOCOLO DE TRABAJO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID 19"

Con este material se realiza limpieza y desinfección en un solo paso de todas aquellas superficies como sillas, escritorios, perillas, picaportes, etc. (Ejemplo: ESPADOL, MASTERCLEAN, CIF BAÑO, LYSOFORM, BACTREM). No mezclar productos entre si ya que pueden inactivarse o generar vapores tóxicos.

- Las puertas de ingreso deberán tener en el umbral un trapo embebido en agua con lavandina en las proporciones indicadas para que las personas que ingresan a las instalaciones, se limpien las suelas de los zapatos antes del ingreso. El trapo debe ser enjuagado en la mezcla de agua y lavandina de acuerdo a la frecuencia de uso, no más de dos horas.
- Se colocará cartelería informativa, la que deberá aplicarse: "Técnica de lavado de manos con agua y jabón" "Técnica de limpieza de manos con alcohol en gel" "Limpieza y desinfección" y el afiche de exhibición obligatoria por parte de la SRT Resol. 29/20. La misma se adjunta en Anexo I.

ATENCIÓN AL PÚBLICO

- Antes de ingresar al lugar se les realizará la medición de la temperatura por medio de termómetro a distancia y se le harán las preguntas de rigor sobre la presencia de síntomas.

Fiebre, Tos seca, Cansancio, Molestias y dolores, Dolor de garganta, Diarrea, Conjuntivitis, Dolor de cabeza, Pérdida del sentido del olfato o del gusto, Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies.









En caso de que la temperatura registrada sea superior 37,5° no podrá ingresar a las instalaciones. Se aislará la persona al ingreso del local y se dará aviso a la autoridad sanitaria llamando al 107.

- Se les exigirá uso de cubreboca en el interior de la sede.
- Se deberá respetar la distancia mínima de 1,5 metros con toda persona en el interior de la sede.
- No se permitirá el ingreso con acompañantes.
- No se atenderá si no se le ha otorgado el turno que debió solicitar de la manera anteriormente indicada.
- Es responsabilidad del Afiliado o persona que ingrese de seguir las recomendaciones principales de prevención de la transmisión de Coronavirus en el ámbito de circulación de público:
 - ✓ Adecuado lavado de manos con agua y jabón o soluciones a base de alcohol.
 - ✓ Evitar tocarse la cara, nariz, ojos o boca con las manos sin higienizar.
 - ✓ Mantener la adecuada higiene respiratoria para evitar la diseminación de secreciones al toser o estornudar: cubrirse la nariz y boca con el pliegue del codo o usar pañuelo descartable; usar cesto de basura para desechar pañuelos utilizados; limpiar sus manos luego de toser o estornudar.
 - ✓ Se deben tener en cuenta las recomendaciones para manejo de residuos emitida por el ministerio de Salud Pública

ANEXO I


NUOVO
Coronavirus COVID-19
saber para prevenir

Produce una enfermedad respiratoria leve que solo en algunos casos puede complicarse (principalmente en personas mayores). Se transmite por vía respiratoria cuando el contacto es estrecho o por contacto con superficies contaminadas.

cuidados	síntomas
 Lavarse las manos con jabón regularmente	 Fiebre y tos
 Estornudar en el pliegue del codo	 Fiebre y dolor de garganta
 No llevarse las manos a los ojos y la nariz	 Fiebre y dificultad para respirar
 Ventilar los ambientes	
 Desinfectar los objetos que se usan con frecuencia	

Si tenés alguno de estos síntomas y estuviste en algún país de circulación del virus o en contacto con algún caso confirmado **no te automediques y consulta inmediatamente al sistema de salud.**

Para quienes regresan de países afectados, se sugiere permanecer en el domicilio y no concurrir a lugares públicos como ámbitos educativos, laborales, recreativos, deportivos o sociales durante 14 días.

Argentina  Ministerio de Salud Argentina

Info argentina.gob.ar/salud/coronavirus
☎ 0800 222 1002

"PROTOCOLO DE TRABAJO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID 19"

PROCEDIMIENTO DE LAVADO DE MANOS USANDO AGUA Y JABON (duración mínima 40 segundos) Información de la OMS.



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



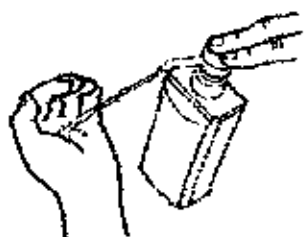
Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

"PROTOCOLO DE TRABAJO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DE COVID 19"

PROCEDIMIENTO DE LAVADO DE MANOS USANDO ALCOHOL EN GEL (duración mínima 20 segundos) Información de la OMS.



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, egarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrápiendolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Una vez secas, sus manos son seguras.

Crédito: OMS